

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE EJERCICIO 2023

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00 horas del día 06 de Noviembre del año dos mil veintitrés**, estando presentes en las instalaciones que ocupa el Instituto Veracruzano del Deporte, ubicado en Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, CP 94294 Boca del Río, Veracruz, con motivo de llevar a cabo la "**Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**" del Instituto Veracruzano del Deporte; las y los ciudadanos siguientes, L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros; L.A.E. Luis Daniel Mejía López, Encargado de Despacho de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas; L.C. Rebeca Serrano Álvarez, Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín Rebolledo, Jefe de Oficina del Deporte Federado; L.A.E. Yssa María Carreón García, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; L.A.E. Verónica Hernández Utrera, Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento; L.D. Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Unidad de Transparencia, todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte; por lo que se da inicio a la presente reunión.-----

La presente acta se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: ----  
Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula, que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así mismo establece los principios que rigen de: certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de la información.-----

Artículo 11 fracción I y II, 130, 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte y demás Leyes Normativas.

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte acuden con derecho a **voz y voto**.-----

### -----ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de Quórum legal. -----
3. Aprobación del Orden del Día-----
4. Discusión y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad Integral para el Expediente de la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte, que solicita el C. Jonathan Benito Carrasquedo García, Analista Especializado en este Instituto y quien fue designado como Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos solicitados por la Contraloría General del Estado para el funcionamiento del dichos comités.
5. Clausura.-----



-----**DESARROJO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS**-----

**PUNTO 1.- Lista de Asistencia.**-----

En desahogo del primer punto del Orden del día, en uso de la voz, la L.D. Sandra Luz Morales Barreto, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de éste comité que se encuentran presentes.-----

- 1.- L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 2.- L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 3.- L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4.- L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva de Proyectos de Gestión de Seguimiento Del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5.- L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe de la Oficina de Deporte Federado del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 6.- L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz.- Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte y Secretario del Comité de Transparencia.
- 7.- L.D Sandra Luz Morales Barreto.- Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidenta del Comité de Transparencia.

**PUNTO 2.- Declaración de Quorum** .-----

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, habiendo verificado con el pase de lista de asistencia, hace constar que, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe el **Quórum** necesario para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos para los efectos legales que haya lugar.---

**PUNTO 3.- Aprobación del Orden del Día.**-----

Por economía procesal y habiéndose leído con anterioridad el orden del día, se le solicita a los asistentes levantar la mano para aprobar el presente punto. ---- No habiendo oposición entre los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad. -----

**PUNTO 4.- Discusión y en su caso aprobación** del Aviso de Privacidad Integral para el Expediente de la Constitución y Operación de Comités de

Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte, que solicita el C. Jonathan Benito Carrasquedo García, Analista Especializado de la Oficina de

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Leyes de Reforma y Villa Deportiva de este Instituto, quien fuera designado como Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos solicitados por la Contraloría General del Estado para el funcionamiento de dichos comités.

La Licenciada Sandra Luz Morales Barreto, presidenta de este comité procede a desahogar el presente punto, tomando en consideración la petición el C. Jonathan Benito Carrasquedo García, así como las obligaciones que este comité debe cumplir, vertidas en el artículo 115 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especialmente en sus fracciones I y II que a la letra dicen:

**Artículo 116.** Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

**I.** Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

**II.** Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

Por lo que estando reunidos en esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se somete a análisis y posterior votación **A FAVOR** o **EN CONTRA** la aprobación del aviso de privacidad descrito en líneas anteriores en términos de los siguientes.

-----**CONSIDERANDOS**-----

**PRIMERO.** - COMPETENCIA. - Este Comité de Transparencia es competente para aprobar el aviso de privacidad que ha propuesto el C. Jonathan Benito Carrasquedo García, con la finalidad de llevar a cabo sus funciones como Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte; esto en términos de lo dispuesto en los artículos 130, y 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** - ANÁLISIS DE FORMA Y DE FONDO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.- Derivado de la presentación del oficio número **IVD/LR/CCC/069/2023**, remitido por la Unidad Administrativa Leyes de Reforma de este Instituto, signado por el C. Jonathan Benito Carrasquedo García en su carácter de Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte, donde comenta que debido a su asignación como enlace requiere cumplir con la actualización de los formatos de contraloría ciudadana, que

solicitará mediante oficio CGE/DGFI/0609/09/2023 la L.C. Angélica Joselin Alarcón Dauzon, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado; entre los cuales se encuentra el aviso de privacidad que aquí se analiza.

De suerte que, como lo prevé el numeral 14 de la Ley 316 mencionada con anterioridad, todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera, en consecuencia al ser una petición que emana de una atribución conferida al Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana para coadyuvar con las labores interinstitucionales en este caso preciso, con la Contraloría General del Estado, el aviso de privacidad integral que se analiza cumple con esta justificación. Además de la lectura del documento se comprende que la finalidad del mismo es concreta, explícita y legítima, actualizándose la norma mencionada, todo ello realizando un análisis de fondo.

Por cuanto hace a la forma, el aviso de privacidad presentado cumple con los requisitos mínimos solicitados por medio del artículo 32 de la ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a las atribuciones conferidas a este comité de transparencia a través de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, donde se estipula que el mismo debe llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en este Sujeto Obligado, coordinando y evaluando las actividades que se lleven a cabo con el fin de cumplimentar lo que manda la normativa vigente de la materia y así proteger en todo momento los derechos de los titulares de los datos personales que posea o resguarde este ente, en virtud de lo expuesto y analizado con anterioridad este Comité de Transparencia determina que, atendiendo a las circunstancias del caso; el Secretario recaba la votación del Comité de Transparencia, respecto del punto que fue analizado y revisado, resultando como sigue:

<b>Integrantes</b>	<b>Calidad</b>	<b>Votación</b>
L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas.	Vocal	A favor
L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Vocal	A favor

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa De Oficina De Recursos Humanos.	Vocal	A favor
L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva De Proyectos De Gestión Y Seguimiento.	Vocal	A favor
L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe De La Oficina De Deporte Federado.	Vocal	A favor
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte	Secretario Ejecutivo	A favor
L. D. Sandra Luz Morales Barreto Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia	Presidenta	A favor

Acto seguido la Lic. Sandra Luz Morales Barreto, informa a los integrantes de esta Comisión, que se aprueba por unanimidad el aviso de privacidad integral propuesto por el C. Jonathan Benito Carrasquedo García, en su carácter de Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana.

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad el Aviso de Privacidad Integral para el Expediente de la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte.

**SEGUNDO.** - Publíquese el mismo en la página oficial del Instituto Veracruzano del Deporte para su difusión.

**TERCERO.**- Se firma la presente para los fines legales que haya lugar.

**CUARTO.**- Publíquese la presente acta en términos del artículo 15 fracción XXXIX de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**5.- Clausura.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

Extraordinaria, siendo las 10:45 horas del día de su inicio; por último las y los integrantes, proceden a firmar y rubricar el Acta del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte, la cual consta de 6 fojas útiles únicamente por su lado anverso.-----

L.D. Sandra Luz Morales Barreto  
Presidenta del Comité de Transparencia  
del Instituto Veracruzano del Deporte

L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz  
Secretario Ejecutivo

L.A.E. Luis Daniel Mejía López  
Vocal

L.C. Rebeca Serrano Álvarez  
Vocal

L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín  
Rebolledo  
Vocal

L.A.E. Yssa María Carreón García  
Vocal

L.A.E. Verónica Hernández Utrera  
Vocal